



**BLGroup**

# ACOMPañAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA **NOM 035 STPS 2018**

Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis e Implementación



**¿SABÍAS QUE...**

Las empresas pierden **16,000 mdp** cada año por los trastornos emocionales



# EL AUSENTISMO provoca:

**7.3%** en  
el costo de  
la nómina



**20%**  
anual en  
perdidas por  
productividad



# ESTRÉS, principales causas de ausentismo.



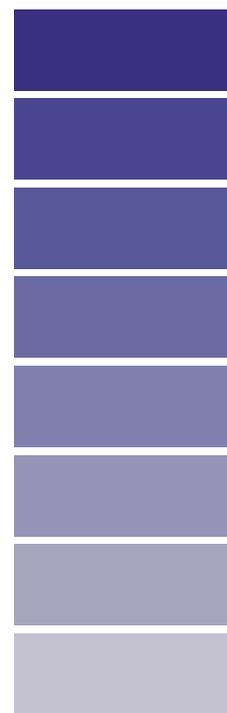
# ¿TODAS LAS EMPRESAS TIENEN QUE IMPLEMENTAR LA NOM-035-STPS-2018?

SI

La presente Norma Oficial Mexicana rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

Con esta norma oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), todos los patrones en México estarán obligados a identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

A partir del 23 de Octubre de 2019 todo negocio o empresa que cuente con trabajadores deberá estar preparada para recibir a los INSPECTORES DE LA STPS para que realicen auditorías en sus centros de trabajo.



“ Dependiendo del tamaño de la empresa, estas tendrán que mostrar evidencia documental de la implementación de la NOM-035 ”

# ¿ES ENTONCES LA NOM-035 UN DOLOR DE CABEZA MÁS PARA LAS EMPRESAS?



De ninguna manera, si bien es cierto que **la NOM-035** es un reto para todas las empresas, su implementación **puede resultar en grandes beneficios** si se realiza con compromiso y con una visión a largo plazo.

**De hecho, la NOM-035 es la única normativa vigente cuya implementación exitosa impacta positiva y directamente en los métricos de producción de las empresas.**

# ¿CUÁLES SON LAS MULTAS?

La LFT y el RFSST contemplan indemnizaciones por faltas inexcusables del patrón y sanciones por falta de documentos por los siguientes conceptos:

Obligación		Sanción Salario Mínimo (unidad de medida) \$ 75.49
<b>Artículo 43. Respeto de los factores de Riesgo psicosocial del Centro de Trabajo, los patrones deberán:</b>		
I	Identificar y analizar los puestos de trabajo con Riesgo psicosocial por la naturaleza de sus funciones o el tipo de jornada laboral.	De \$ 3, 774.5 a \$ 7, 549
II	Identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos o a actos de Violencia Laboral, y valorarlos clínicamente.	De \$ 3, 774.5 a \$ 7, 549
III	Adoptar las medidas preventivas pertinentes para mitigar los Factores de Riesgo Psicosocial.	De \$ 18, 872.5 a \$ 377, 450
IV	Practicar exámenes o evaluaciones clínicas al Personal Ocupacionalmente Expuesto a Factores de Riesgo Psicosocial, según se requiera.	De \$ 3, 774.5 a \$ 226, 470
V	Informar a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por la exposición a los Factores de Riesgo Psicosocial.	De \$ 18, 872.5 a \$ 377, 450
VI	Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas y los resultados de los exámenes o evaluaciones clínicas.	De \$ 3, 774.5 a \$ 150, 980

<b>Artículo 55. Para la promoción de un Entorno Organizacional Favorable y la prevención de la Violencia Laboral, los patrones deberán:</b>		
I	Definir políticas para la promoción de un Entorno Organizacional Favorable y la prevención de la Violencia Laboral.	De \$ 3, 774.5 a \$ 7, 549
II	Disponer de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al Entorno Organizacional Favorable y para denunciar actos de Violencia Laboral.	De \$ 18, 872.5 a \$ 377, 450
III	Realizar evaluaciones del Entorno Organizacional Favorable, tratándose de Centros de Trabajo que tengan más de 50 trabajadores	De \$ 18, 872.5 a \$ 377, 450
IV	Difundir entre los trabajadores las políticas para la promoción de un Entorno Organizacional Favorable y la prevención de la Violencia Laboral; los resultados de las evaluaciones del Entorno Organizacional, así como las medidas adoptadas para combatir las prácticas opuestas al Entorno Organizacional Favorable y actos de Violencia.	De \$ 18, 872.5 a \$ 377, 450
V	Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas de las evaluaciones del Entorno Organizacional Favorable.	De \$ 3, 774.5 a \$ 150, 980

Considerando la evaluación descrita en la tabla anterior, los **beneficios totales** que se obtendrán de la implementación de regulación **son de aproximadamente \$1,400,568,706 pesos anuales**

Fuente de información proporcionada por la STPS en el documento 20180629125934\_45468\_MIR NOM-035-STPS-2018



En ese sentido, los patrones adquieren la obligación de adoptar las medidas para prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial, promover el entorno organizacional favorable, así como para atender las prácticas opuestas al entorno favorable y los actos de violencia laboral.



# ¿CÓMO EMPEZAR CON LA IMPLEMENTACIÓN?

En BLGroup creemos que las empresas y negocios deben dedicarse a lo que mejor saben hacer:

## Brindar productos y servicios de calidad a sus clientes.



**Los trámites engorrosos** y las normativas gubernamentales no deberían consumir de la empresa demasiados recursos financieros, humanos y sobre todo el tiempo valioso que debe ser usado para su crecimiento.



De igual manera, **las empresas y negocios deben buscar que la inversión** de recursos para el cumplimiento de las normativas no sólo eviten multas sino que tengan un impacto positivo en sus procesos y su productividad.



Es por esto que hemos desarrollado una metodología para implementar la NOM-035 que además de dar cumplimiento con las formalidades legales, permite obtener información valiosa del entorno organizacional y del estado psicosocial de los trabajadores para que los directivos y dueños de negocios puedan tomar decisiones dirigidas a mejorar sus centros y equipos de trabajo. Esta metodología es fácil de entender y puedes empezar a usarla **INMEDIATAMENTE.**

# ¿POR DÓNDE EMPEZAR?

BLGroup diseño un modelo de implementación para la integración de la NOM-035:



**SENSIBILIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



**APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS**



**PLAN DE ACCIÓN**

**ENTORNOS ORGANIZACIONALES FAVORABLES**



**MAYOR PRODUCTIVIDAD  
IMPACTO EN RESULTADOS DEL NEGOCIO**

# OBJETIVO GENERAL

Ayudar a la empresa a identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial con el fin de promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, dando así, cumplimiento a lo dispuesto por la NOM 035 STPS 2018.

# METODOLOGÍA



El proceso de Cumplimiento e Implementación de la NOM 035 requiere del compromiso de los altos ejecutivos de la organización. De tal manera que, las acciones que se establezcan no queden simplemente en un documento, sino que logren realizarse los planes de acción definidos que sin duda, tendrán impactos positivos en los resultados del negocio.

Se debe tener en cuenta que el hecho de haber realizado el análisis ya crea en los colaboradores ciertas expectativas de mejoras laborales.

# ETAPA 1: PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO



Sensibilización del Proceso con la Dirección y Responsables del Proyecto



Análisis de las Prácticas Actuales y Alineación con la NOM 035



Diseño y Difusión de la Política de Factores Psicosociales



Identificación de trabajadores expuestos a Eventos Traumáticos Severos



Difusión de las Políticas, Procedimientos y Procesos que surjan

UNA VEZ IDENTIFICADO EL ESTADO DE SU EMPRESA Y SUS COLABORADORES  
¿CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS?

# ETAPA 2: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL



Identificación y Análisis de los Factores de Riesgo Psicosocial y el Entorno Organizacional



Resultados de Evaluaciones y Determinación de Riesgo



Determinación de las medidas de prevención de los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral



Presentación de Resultados

# ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN



- ✓ Realizamos las evaluaciones del entorno organizacional favorable y factores de riesgo psicosocial
- ✓ Gestionamos el proceso de distribución y captura de datos mediante encuestas.
- ✓ Las personas encuestadas tendrán garantizado el anonimato de sus respuestas.
- ✓ Analizamos y presentamos los resultados del estudio identificando las fortalezas y áreas de mejora.

# RESULTADOS DE EVALUACIONES Y DETERMINACIÓN DE RIESGO



La calificación para la obtención de resultados es con base en dimensión, dominio y categoría solicitado por la norma.

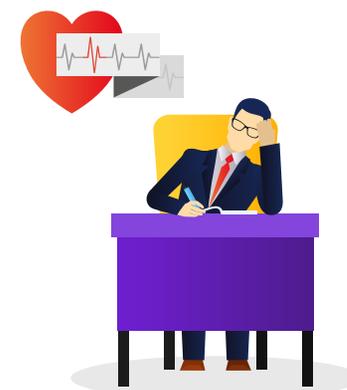
A partir del resultado el equipo BLGroup determina el nivel de riesgo y elabora la propuesta de las acciones que se deberán adoptar para el control de los factores de riesgo psicosocial.



# PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

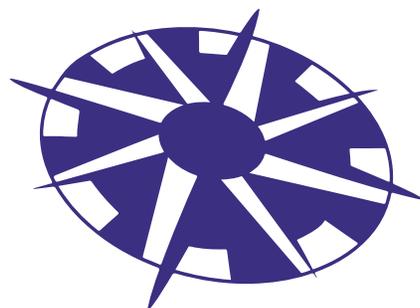


Sesión con la dirección y con los líderes de la organización para la presentación de los resultados y para la sensibilización del cambio en la cultura organizacional, usando para ello técnicas y modelos específicos de Change Management.



# ¿QUÉ BENEFICIOS HAY PARA SU EMPRESA?

- ✓ Cumplimiento a los requisitos de la NOM 035 STPS 2018
- ✓ Mejorar la productividad y garantizar la continuidad del negocio
- ✓ Evitar onerosas sanciones económicas y administrativas
- ✓ Conocer la percepción de los colaboradores sobre el entorno laboral
- ✓ Identificar puntos de mejora y áreas de riesgo
- ✓ Abrir un canal de comunicación directa entre el colaborador y la empresa
- ✓ Identificar tipo de liderazgo y gestión de equipos
- ✓ Contar con datos objetivos para la toma de decisiones
- ✓ Información para el Diagnostico de Necesidades de Capacitación



# ***BLGroup***

---

**¡CONSTRUYAMOS UNA HISTORIA DE ÉXITO!**



**Lic. Angelica Benitez Leal**

BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER



(55) 21 73 70 25



(55) 65 83 55 94



[www.blgroup.com.mx](http://www.blgroup.com.mx)



[abenitez@blgroup.com.mx](mailto:abenitez@blgroup.com.mx)



@BLGroupMex



BLGroup / @BLGCapacitacion



BLGroup - Capacitación y Consultoría Empresarial